



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplente del preceptor CEBALLOS, Walter desde el 01/05 al 30/06 EX-2020-00026810- -UNC-S
AAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Sr. **CEBALLOS, Walter Silvano** (Legajo N° 34.675), tramitada en expediente EX-2021-00080181- -UNC-ME#CNM, para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), cuya renovación de titularidad se trata en EX-2020-00284838-UNC-ME#CNM, por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía, como Jefe de Preceptores en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y la Ordenanza N° 2/12, en sus artículos 9 y 10, del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por RHCS. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en un cargo de Preceptora (Código 227), desde el 01/05/2021 hasta el 30/06/2021 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **SALAS, Giuliana Guadalupe** (Legajo N° 55.298), con extensión horaria doble.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La preceptora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

